



Cudap – Uba N° 73.918/18.-

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2018.-

VISTO:

La propuesta formulada por el Departamento de Ingeniería Química solicitando autorización para llamar a concurso para proveer cargos de docentes auxiliares regulares, en la asignatura que se indica a continuación, y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar de esta Facultad, en lo que a concursos de docentes auxiliares se refiere;

Lo dispuesto por las Resoluciones (C.D.) Nros 1507/88 y sus modificatorias, 7640/96 y el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) N° 6393/97;

Lo dispuesto en el punto 5 del Anexo de la Resolución (C.S.) N° 2067/11;

Que la propuesta formulada por el Departamento de Ingeniería Química cuenta con la aprobación de su Consejo Asesor;

Lo elaborado por la Dirección Docente de la Secretaría de Gestión Académica;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos y Personal Docente;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso, entre el 26 de noviembre y el 14 de diciembre de 2018, inclusive, para la provisión de cargos de docentes auxiliares regulares en el Departamento de Ingeniería Química, en la asignatura que se indica:

Asignatura: 76-45 Termodinámica de los Procesos

Dos (2) Ayudantes Primeros con dedicación parcial

Srta. TELLO, Vanesa interina Leg. N° 169.715

Sr. LOPEZ TORRES, Luciano interino Leg. N° 206.882

ARTÍCULO 2°.- Designar a los docentes que se detallan a continuación como miembros de los Jurados que entenderán en el concurso de las asignaturas que se indican, quienes ajustarán su actuación a lo dispuesto en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar y en las Resoluciones (C.D.) Nros 1507/88 y sus modificatorias, 7640/96 y el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) N° 6393/97:



Cudap – Uba N° 73.918/18.-

Asignatura: 76-45 Termodinámica de los Procesos

Titulares

Dra. Beatriz del Luján IRIGOYEN
 Dr. Ing. Fernando Javier MARIÑO
 Dr. Ing. Ignacio Daniel IGLESIAS

Suplentes

Dra. Norma Elvira AMADEO
 Dra. Ing. María Laura DIEUZEIDE

ARTÍCULO 3°.- Los trámites del presente concurso se ajustarán a las disposiciones contenidas en el Estatuto del Personal Docente Auxiliar y en las Resoluciones (C.D.) Nros 1507/88 y sus modificatorias, 7640/96 y el texto ordenado aprobado por Resolución (C.S.) N° 6393/97.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento no podrá admitir la inscripción a concurso de docentes auxiliares que posean más de 65 años a la fecha de inscripción.-

ARTÍCULO 5°.- Hacer tomar conocimiento al docente mencionado en el Artículo 1° del Departamento de Ingeniería Química que se hallan en concurso sus propios cargos.-

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los cargos presupuestarios, cuyos llamados a concurso se solicita por el Artículo 1°, están afectado a la fuente de Financiamiento 11.1.1 - Tesoro Nacional - Inciso 1 - Gastos de Personal del Presupuesto de esta Facultad.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Publíquese. Tome conocimiento la Dirección Docente. Cumplido, siga a sus efectos al Departamento de Ingeniería Química.-

RESOLUCION N° 1446 /

R.A	Resultado de la votación: Votos Afirmativos: 15
	Votos Negativos: -
	Abstenciones: -
	Excusaciones: -
	Total de Consejeros: 15
	N° de Dictamen: 1401

Dra. Claudia Leda MATTEO
 Secretaria de Gestión Académica
 Facultad de Ingeniería
 Universidad de Buenos Aires

Ing. ALEJANDRO MANUEL MARTÍNEZ
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA-UBA